



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de mayo del dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL-PERTENENCIA
DEMANDANTE	CONSTAIN HUGO SALAMANCA LONDOÑO
DEMANDADA	RAMON ALBERTO LOPEZ Y OTRO
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00517-00
DECISIÓN	Requiere

Se allega al expediente la evidencia del emplazamiento realizado a la parte demandada, el día 6 de marzo de 2022.

Es de advertir, que si bien mediante auto del 22 de enero de 2020, se ordenó el emplazamiento de los mismos, previo a tener el mismo en cuenta y proceder a nombrar curador *ad litem*, deberá la parte actora intentar la notificación a las direcciones denunciadas en el acápite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73254b5fd6ab660055b575633ce6d5b7d78a3d29d39c176a34abfc246d062ae8**

Documento generado en 16/05/2022 11:19:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>